



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA07-3991 DE 2007 **(Marzo 20)**

“Por el cual se crean cargos en la Corte Constitucional.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el numeral 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez oído el concepto previo favorable de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 14 de marzo de 2007,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear a partir del 9 de abril de 2007, en cada uno de los despachos de la Corte Constitucional, un cargo de Profesional Universitario Grado 21.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- El nombramiento de los cargos creados, lo efectuará el respectivo nominador.

ARTICULO CUARTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial proveerá de instalaciones físicas, muebles, materiales y equipos necesarios para ejercicio de sus funciones.

ARTICULO QUINTO.- La creación de cargos establecida en el presente Acuerdo cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27 del 23 de enero de 2007.

ARTÍCULO SEXTO.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con la inmediata colaboración de la Presidencia de la Corte Constitucional, verificará y evaluará mensualmente los resultados de lo establecido en el presente Acuerdo.

Para tales efectos, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico realizará los análisis correspondientes y presentará un informe a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

ARTÍCULO SEPTIMO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga el Acuerdo No. 3918 de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil siete (2007)

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente